**ANEXO 15**

**MODELO INTENCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN PARCIAL**

En conformidad con els artículos 216, 217 y 218 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, las empresas pueden concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción al que dispongan los pliegos.

D. .................. mayor de edad, con DNI .......................... en su propio nombre, o como representante legal de la empresa .......................... declara que por la/se prestación/ns ............................., tengo la intención de subcontratar con las siguientes entidades y porcentajes:

*Indicar:.*

- Los sujetos que intervienen (identidad, datos de contacto y representantes legales) al subcontrato, con indicación de la capacidad técnica y profesional del subcontratista o, si se tercia, clasificación, justificativa de la aptitud para realizar o ejecutar parte del servicio/suministro/obra.

*En caso de que las empresas licitadoras tengan previsto subcontratar parte de la prestación, será suficiente con señalar el importe previsto a subcontratar y el perfil profesional del/de los subcontratista/se:* ***no se necesario indicar emprendidas subcontratistas concretas, con indicar el perfil profesional es suficiente.***

*En caso de indicar una emprendida subcontratista concreta, habrá que aportar un DEUC rellenado y firmado por cada emprendida subcontratista.*

- Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas.

- Porcentaje que representa en relación a la prestación principal.

- Plazos en los cuales el subcontratista se obliga a pagar a los subcontratistas el precio pactado.

Así mismo, hago constar que se cumplirán los requisitos que establece el artículo 216 de la LCSP.

Igualmente, hago constar que los sujetos con los cuales tengo intención de concierto ar la subcontratación han acreditado, mediante declaración responsable o DEUC, la obligación de no estar sometida la empresa en las prohibiciones de contratar, conforme el arte. 71 de la LCSP y, mediante certificaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, demostrará mensualmente encontrarse al cabo de la calle en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y así mismo se han comprometido a no subcontratar ninguna actividad del contrato con empresas sometidas a cabeza de las prohibiciones para contratar con las entidades públicas que recoge el mencionado artículo.

***Firma de los apoderados de las empresas que forman la UTE (lugar y fecha)***